



Oficina del Arzobispo Alexander K. Sample

16 de marzo de 2020

Mis queridos hermanos y hermanas en Cristo,

¡Alabado sea el Señor Jesucristo!

Esta es, sin duda, una de las Comunicaciones más difíciles que he escrito debido al impacto que tendrá en la vida espiritual y de fe de muchos de nosotros.

Hoy, 16 de marzo de 2020, la gobernadora Kate Brown anunció nuevas directivas que rigen la reunión social de personas en el estado de Oregon. A partir de mañana, las reuniones no deben exceder 25 personas durante las próximas cuatro semanas. Al mismo tiempo, aunque no lo convirtió en la ley, instó a que tales reuniones se mantengan bajo 10 personas. El día de hoy, el presidente Trump hizo una recomendación similar de que las reuniones no superen las 10 personas. Sospecho que en algún momento 10 personas se convertirá en la ley.

A la luz de esto, nos resulta imposible administrar un horario de Misas en las parroquias y misiones de la Arquidiócesis, observando este límite de 10 a 25 personas. Con el corazón muy pesado, por lo tanto, estoy anunciando la cancelación de todas las Misas públicas en la Arquidiócesis de Portland a partir de mañana hasta el 14 de abril de 2020. Al mismo tiempo, estoy dispensando a todos los fieles de la obligación de asistir a Misa los domingos y días de obligación por el mismo período de tiempo.

Esto será particularmente difícil porque nos llevará a través de la Semana Santa y la Pascua.

Se proporcionará más información, dirección, sugerencias, orientación pastoral, etc. a medida que naveguemos juntos por estas aguas desconocidas. Por ahora, me pareció urgente informarles sobre esta decisión necesaria. Les recordaré a los sacerdotes la importancia de que sigan ofreciendo Misa diaria, aunque no públicamente, por el bien de los fieles y por el fin de esta crisis.

Lamento mucho tener que tomar esta decisión. Es muy doloroso para mí hacerlo. En medio de esto, debemos recordar que la Sagrada Eucaristía sigue siendo fuente y cumbre de la vida cristiana.

Que nuestra hambre por la Misa y el Cuerpo de Cristo sea una fuente de gracia para nosotros.



DECRETO
PROMULGANDO MEDIDAS ADICIONALES EN RESPUESTA AL VIRUS COVID-19

Considerando que la honorable gobernadora de Oregon, Kate Brown, ha prohibido reuniones de más de 25 personas durante las próximas cuatro semanas y ha recomendado limitarlas a menos de 10 personas, de acuerdo con las declaraciones emitidas por las autoridades federales, incluyendo las directrices del presidente de la Estados Unidos de America;

Considerando que es deber del obispo diocesano como pastor preocuparse por todos los fieles encomendados a su cuidado (c. 383 §1) y actuar con caridad hacia todos (c. 383 §3-4);

Además de la dispensación emitida el 12 de marzo de 2020, con todas las razones enumeradas allí que siguen siendo aplicables, y deseando fervientemente cooperar con los esfuerzos para combatir la propagación del virus COVID-19;

Por el presente decreto, en virtud de mi deber de dirigir, promover y proteger la vida litúrgica, incluyendo la celebración de los sacramentos (c. 835 §1), la cancelación de todas las Misas públicas dentro del territorio de la Arquidiócesis de Portland en Oregon.

Por lo tanto, en virtud del canon 87 §1 y por las razones expresadas en este documento y anteriormente, todos los fieles de la Arquidiócesis de Portland en Oregon y otros que actualmente se encuentran presentes en la Arquidiócesis están *dispensados* de la obligación de asistir a Misa los domingos y días de obligación (c. 1247).

Sin embargo, todos están obligados a santificar el domingo y las demás fiestas de precepto y se abstendrán “además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor, o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo” (c. 1247) y “permanecer en oración durante el tiempo debido” (c. 1248 §2).

Ordeno que este decreto y esta dispensación se den a conocer a todos los interesados, especialmente a los pastores y administradores, quienes también deben estar atentos a las directrices pastorales futuras.

Este decreto y dispensación entrarán en vigencia el 17 de marzo de 2020 y permanecerán vigentes hasta el 14 de abril de 2020.

Dado en el Centro Pastoral de la Arquidiócesis de Portland en Oregon el 16 de marzo de 2020, a pesar de todo lo contrario.

Reverendísimo Alexander K. Sample, J.C.L.
Arzobispo de Portland en Oregon

(SELLO)

Hna. Veronica Schueler, F.S.E.
Canciller